

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Repelón, Atlántico

En las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal del municipio de Repelón, departamento de Atlántico el día 4 de agosto de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión OG2-08244, PEG-16001 y 501892, convocada mediante Auto GCM No. 00096 del 29 Junio 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas
- Secretaría de Planeación: Eva Evans

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

NIT.900.500.018-2

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Repelón, se traen tres (3) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

NIT.900.500.018-2

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero Darío Plazas procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera OG2-08244, PEG-16001 y 501892 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-08244		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	OG2-08244	
MINERAL	ARENAS	
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013	
PROPONENTE	ULTRACEM S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1.344,2483 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	REPELÓN - ATLÁNTICO	

Propuesta de Contrato de Concesión PEG-16001		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	PEG-16001	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	16 DE MAYO DE 2014	
PROPONENTE	CEMEX COLOMBIA S.A.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	437,1685 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	REPELÓN - ATLÁNTICO	

Propuesta de Contrato de Concesión 501892		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	501892	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS	
FECHA DE RADICACIÓN	31 DE MAYO DE 2021	
PROPONENTE	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS STEVENSON HERMANOS S.A.S. Y/O CONDIS S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	140,4874 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	REPELÓN - ATLÁNTICO	

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor José Luis Stevenson, refiere que tiene una inquietud respecto al Plan de Gestión Social, y es si este se hace de carácter por cada proponente o es un plan que se puede hacer a nivel grupal entre los proponentes. Igualmente pregunta acerca de los permisos ambientales que hay que solicitar a la CRA para la etapa de exploración, ya que pensaba que para exploración no se requerían.
- El señor Alberto Angarita, solicita ampliación de la información de los permisos para la etapa de exploración, como se tramitan, dónde y si estos se pueden tramitar de manera personal.
- El señor Havid Villa, expresa que en hora buena reciben la visita de la ANM para darle un rumbo diferente a la explotación minera y ayudar a las comunidades con los beneficios que traen estas inversiones.
- El señor Javier Castaño refiere que viene en representación de la empresa Ultracem SAS, agradece a la ANM por generar este espacio y tener la oportunidad de contarle a la comunidad de Repelón que hoy día la ANM tiene como requisito previo a los contratos de concesión, que se le informe a las comunidades que están asentadas dentro del territorio donde se desarrollaría las etapas del proceso minero, en que consiste el trámite minero, el PTO, el PGS y la licencia ambiental. En ese orden de ideas desde Ultracem agradece la participación de la comunidad de Repelón y les cuenta que Ultracem desde que inició en el municipio de Galapa ha sido una empresa responsable socialmente, que ha generado beneficios y en general un impacto muy positivo al desarrollo del municipio, y es algo que quieren replicar en los demás municipios donde se vaya a desarrollar actividad minera.

La Dra. González inicia dando respuesta a la inquietud del señor José Luis, contándole que el PGS no se hace de manera grupal, pues cada empresa debe tener su propio PGS, el cual debe ser presentado a la ANM para que puedan pasar a la fase de explotación junto con el PTO y PMA aprobados. Esto teniendo en cuenta que son obligaciones individuales y contractuales y que cualquier forma de incumplimiento puede generar la terminación del contrato.

En cuanto a las preguntas relacionadas con los permisos de exploración, estos se tramitan ante las corporaciones y cada uno depende de las actividades que cada titular vaya a realizar en la exploración. Estos son diferentes a la licencia ambiental.

Agradece al señor Villa por la bienvenida, y resalta el hecho de que a través de estos procesos se pretende legalizar la minería y convertir la minería en una actividad que signifique beneficios económicos, ambientales y sociales para el municipio. La idea de la ANM además de responder por las solicitudes que esperaron mucho tiempo por este proceso, también es responder a la comunidad y que puedan participar en un proceso ambientalmente responsable que les traerá beneficios.

Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, la funcionaria Mayuris Castillo.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

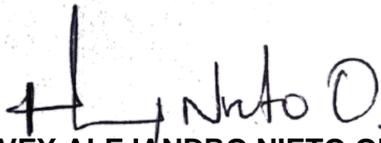
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ing de minas Grupo de Contratación Minera